



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 132-2022-SUNARP/GG

Lima, 22 de abril de 2022

VISTOS; el Oficio N° 108-2022-SUNARP-ZRN°X-JEF, del 24 de marzo de 2022, de la Zona Registral N° X – Sede Cusco; el Memorandum N° 435-2022-SUNARP/OPPM del 20 de abril de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe Técnico N° 120-2022-SUNARP/OGRH, del 21 de abril de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 00310-2022-SUNARP/OAJ del 22 de abril de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 71 y 72 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo; siendo que, los encargos en la Sede Central son autorizados por el Secretario General (Hoy Gerente General);

Que, el artículo 73 del citado Reglamento dispone que el encargo de funciones en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada debiendo realizarse el pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de disponibilidad presupuestal en la específica de gasto respectiva, que emita la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 108-2022-SUNARP-ZRN°X/JEF, el Jefe (e) de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 25 hasta el 28 de abril de 2022, proponiendo se encargue las funciones de Jefe de dicha Zona Registral al servidor Renzo Ortiz Díaz, para cuyo efecto mediante Informe N° 062-2022-SUNARP/ZRX/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la referida Zona Registral informa que existe disponibilidad presupuestal para cubrir la encargatura propuesta;

Que, a través del Informe Técnico N° 120-2022-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que el servidor Renzo Ortiz Díaz, en atención a lo dispuesto en el Informe Técnico N° 00274-2020-SERVIR-GPGSC, puede asumir la encargatura de funciones de manera temporal del puesto de Jefe Zonal de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, del 25 al 28 de abril de 2022, en adición a sus funciones de Registrador Público I de la Zona Registral N° X – Sede Cusco;

Que, a través del Memorándum N° 435-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que ha verificado, que la Unidad Ejecutora 006 SUNARP Sede Cusco, cuenta con crédito presupuestario aprobado en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional de Gastos 2022; por lo que emite opinión favorable en los aspectos presupuestarios para la encargatura de funciones del puesto de Jefe Zonal de la Zona Registral N° X – Sede Cusco;

Que, con Informe N° 00310-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente emitir el acto resolutivo que autorice el encargo de funciones por el periodo del 25 al 28 de abril de 2022, como Jefe Zonal de la Zona Registral N° X – Sede Cusco al servidor Renzo Ortiz Díaz, conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, y el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp aprobado con Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargo de funciones.

Disponer el encargo de funciones de Jefe de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, al servidor Renzo Ortiz Díaz, por el periodo del 25 al 28 de abril de 2022, en adición a sus funciones de Registrador Público I de la citada Zona Registral.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
ADELAIDA AVILA BOLÍVAR
Gerente General
Sede Central – SUNARP**